



OFICIO No. GS - 2019-8400-294

11 FEB 2019

Fecha

Señores
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BASICOS, S.A. DE C.V.
Dirección: Kilometro 30 y 1/2 carretera a Santa Ana, El Salvador
Teléfono: 2319-1749, 2319-1737
E- Mail: claudiabelloso@globalalimentos.com.sv
Presente.

Ref. FOPROMID No. 01/2019

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DISTRIBUCION A AFECTADOS POR SEQUIA” con fuente de financiamiento FONDOS DE PROTECCION CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES (FOPROMID)

El Ministerio de Salud, le comunica, que después de haber analizado y evaluado la oferta presentada para el proceso de compra en referencia, les ha sido adjudicado lo siguiente:

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (US\$)	MONTO TOTAL (US\$)
1	50116800	PAQUETES PARA APOYO ALIMENTARIO POR EMERGENCIAS	67,005	61.50	4,120,807.50

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Paquetes en sacos nuevos de polipropileno (no plastificado), tejido 10 x 10, calibre 900 Denier (resistencia), color blanco, con capacidad de 107 libras netas, con viñeta impresa en el centro del saco, grande y visible, según diseño del Anexo 2 del documento de compra
Cada paquete debe contener:
50 lbs. de maíz blanco (en su empaque primario)
15 lbs. de arroz blanco (en su empaque primario)
36 lbs. de frijol rojo (en su empaque primario)
6 bolsas de mezcla de harina de maíz y soya, fortificada con vitaminas y minerales (450 gramos cada bolsa)
6 botellas de aceite vegetal (4,500 ml. en presentación opcional)
El aceite deberá entregarse por separado para evitar que los alimentos secos sufran daño por algún derrame.
Todos los sacos deberán ser firmemente cerrados con costura de máquina.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ITEM	
PRODUCTO	MAÍZ BLANCO
Cantidad	67,005 raciones de 50 lbs.
Calidad	Apto para consumo humano, libre de plaga viva y muerta, de calidad comercial similar a Grado No. 1, Humedad máxima 13.5%, Densidad 56 libras por bushel, Impureza máxima 1.0%, Granos Quebrados 2.5% (no más de 0.55 tamizado 6/64); Daño por hongo máximo 1.0%. Daño por insecto 1.0%, Otros Daños 1.0%, Grano recalentado 0.5%, Daño Total 3.5 %. Los niveles máximos de Aflatoxinas 16 ppb. Previamente a la entrega, la calidad será verificada en las instalaciones del proveedor por el Conservacionista de Alimentos de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria. En el caso de que los resultados de calidad no coincidan con los establecidos anteriormente, el producto será rechazado.
Origen	Nacional o Importado
Presentación	Empacado en sacos nuevos de polipropileno tejido 10x9, (no plastificado), calibre 900 Denier, color blanco, con capacidad cada saco de 50 libras. La tara será entre 95 y 100 gramos por saco, todos los sacos deberán ser cerrados con costura de máquina. La falta de peso en los sacos, será causa de rechazo del producto, cualquier saco inadecuado, roto o inservible deberá ser reemplazado por el ofertante.
Cosecha	2017- 2018 (Reciente)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ITEM	
PRODUCTO	ARROZ BLANCO
Cantidad	67,005 raciones de 15 lbs.
Calidad	Arroz oro bien pulido, libre de insectos vivos o muertos; Humedad menor o igual a 13.00 %; Grano quebrado menor o igual a 12% (con un máximo de miguilla 1.0%); Grano yesoso: menor o igual a 3.0%; Grano dañado y rojo: menor o igual a 1.5 %; Semillas objetables: 1 en 100 gr., olor normal. Previamente a la entrega, la calidad será verificada en las instalaciones del proveedor por el Conservacionista de Alimentos de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria. En el caso de que los resultados de calidad no coincidan con los establecidos anteriormente, el producto será rechazado.
Origen	Nacional o Importado
Presentación	Empacado en bolsas de polietileno de 5 lbs. (Plástico transparente laminado, con calibre resistente que garantice que el producto no será dañado o afectado por las plagas), debidamente sellado. Todas las bolsas deberán estar firmemente selladas para evitar que se rompan durante su manejo. Con viñeta comercial impresa en la bolsa que detalle el peso, marca y envasador del arroz. Marca ofertada: SAN PEDRO
Cosecha	2017- 2018 (Reciente)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ITEM	
PRODUCTO	FRIJOL ROJO
Cantidad	67,005 raciones de 36 lbs.
Calidad	Frijol rojo procesado en máquina, pulido y clasificado a mano. Humedad: menor o igual al 14%; Impurezas: menor o igual a 0.5% (piedra o terrones menor o igual a 0.2%); Grano picado: menor o igual a 1.0%; Grano con huevecillo de insecto: 0.0%; Grano dañado por hongo: menor o igual a 1.0 %; Grano malformado y pequeño: menor o igual a 1.5 %; Otros Daños: (Recalentado, Germinado o Quebrado) 0.5%; Grano dañado total menor o igual a 4.0%, libre de insectos vivos y muertos; Olor normal; tiempo de cocción: menor o igual a 90 minutos. Previamente a la entrega, la calidad será verificada en las instalaciones del proveedor por el Conservacionista de Alimentos de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria. En el caso de que los resultados de calidad no coincidan con los establecidos anteriormente, el producto será rechazado.
Origen	Nacional o Importado



Presentación	Empacado en sacos nuevos de polipropileno tejido 10x9, (no plastificado), calibre 900 Denier, color blanco, con capacidad cada saco de 36 libras
	Todos los sacos deberán ser cerrados con costura de máquina. La falta de peso en los sacos, será causa de rechazo del producto, cualquier saco inadecuado, roto o inservible deberá ser reemplazado por el ofertante.
Cosecha	2017- 2018 (Reciente)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ITEM	
PRODUCTO	ACEITE COMESTIBLE PARA CONSUMO HUMANO, 100% VEGETAL, SIN COLESTEROL, DE SEMILLA DE SOYA, ALGODÓN, OLEINA DE PALMA, GIRASOL O MEZCLA DE ÉSTOS
Cantidad	67,005 raciones de 6 botellas
Calidad	Color: amarillo pálido; Olor y Sabor: normales, exento de olores y sabores extraños; Índice de Peróxidos mili equivalentes por kilogramos (meq/kg): 2; Índice de Acidez miligramos de hidróxido de potasio (mg/KOH/g): menor o igual a 0.05; Humedad: menor o igual a 0.05; Índice de Yodo entre 56 y 140.
	Previo a la entrega, la calidad será verificada en las instalaciones del proveedor por el Conservacionista de Alimentos de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, debiendo el Proveedor presentar Análisis Físico-Químico del producto de un laboratorio externo, con fecha vigente en el momento de la inspección, de lo contrario no será aceptado. En el caso de que los resultados de calidad no coincidan con los estándares establecidos anteriormente, el producto será rechazado
Origen	El Salvador o Importado
Presentación	El envasado del producto a entregar se deja opcional, con el cumplimiento de las siguientes características: GALONES Envase de galón pet o polietileno altamente resistente, con capacidad de 3,750 ml., todos los galones deberán tener tapones y sellos firmes de garantía y calidad que aseguren que el producto no se contaminará, ni se derramará durante su manejo, garantizando la estabilidad del mismo por un periodo no menor a 15 meses, para su consumo, a partir de la fecha de entrega. Marca: Santa Fe Los galones deberán ser empacados en cajas de cartón test 250 doble pared, con separadores de cartón internos entre los galones, cada caja deberá contener 4 o 6 galones ajustados adecuadamente. La resistencia de la caja deberá permitir estibar o apilar al menos 5 cajas una sobre otra y que asegure que las cajas no se doblen ni se rompan durante su manejo: además que cada tarima contenga fleje para proteger el producto.
	BOTELLAS Envase de botella pet o plástico altamente resistente con capacidad de 750 ml., todas las botellas deberán tener tapones y sellos firmes de garantía y calidad que aseguren que el producto no se contaminará, ni se derramará durante su manejo, garantizando la estabilidad del mismo por un periodo no menor a 15 meses, para su consumo a partir de la fecha de entrega, Marca: Santa Fe Las botellas deberán ser empacadas en cajas de cartón test 200, conteniendo veinte botellas ajustadas adecuadamente a la caja. Tanto los galones como las botellas deberán llevar viñeta comercial en la cual se especifique marca, contenido, ingredientes, registro sanitario, información nutricional y recomendaciones para su almacenamiento. Además, en el envase (no en la viñeta), deberán tener impresa la fecha de producción, fecha de expiración y número de lote. Así como la Leyenda: Prohibida su venta al público. Tanto para los galones como para las botellas, el fabricante deberá garantizar que la impresión y adhesión de la viñeta sea de calidad, resistente a derrames, a humedad, y a altas y bajas temperaturas, de tal forma que no se deteriore durante el manejo, almacenamiento y distribución del producto, debiendo ser de un tamaño que se adecúe al envase.



	Las cajas donde se depositarán los galones y botellas, deberán tener en uno de sus costados, una viñeta comercial especificando marca, contenido, peso neto, número de botellas que contiene la caja e indicaciones con la cantidad máxima a estibar.
	El proveedor deberá respetar la Norma Salvadoreña para Grasas y Aceites Comestibles aprobada según Acuerdo No. 809 del Diario Oficial (El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Economía) y que no se encuentran reguladas por las Normas Individuales del Codex.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ITEM	
PRODUCTO	MEZCLA DE HARINA DE MAIZ CON HARINA DE SOYA, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES
Cantidad	67,005 raciones de 6 bolsas de 450 grs. cada una
Calidad	Harina de Maiz con Harina de Soya, fortificada con Vitaminas y Minerales (Tiamina, Riboflavina, Ácido fólico, Niacina, Calcio, Hierro y Zinc, entre otros)
Origen	Nacional o Importado
Presentación	Empacada en bolsas de 450 gramos cada una, con viñeta comercial, marca, contenido, peso neto y envasador del mismo, Marca: Incaparina
	El empaque deberá tener la fecha de producción, número de lote, fecha de vencimiento o de preferencia una leyenda "Consumir preferentemente antes de _____".
	La vigencia de consumo del producto, debe corresponder a un período no menor de ocho meses, previo a la fecha de caducidad, tomada a partir de la entrega.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4, 120,807.50), IVA INCLUIDO.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA					
No. DE BODEGAS	LUGAR DE ENTREGA	UBICACIÓN	CANTIDAD	No. DE ENTREGAS	PLAZO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO)
1	BODEGA DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (DAA)/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (SIS), EN SAN RAFAEL CEDROS, CUSCATLAN	KILÓMETRO 47, CARRETERA HACIA ILOBASCO, ENTRANDO POR DESVÍO A SAN RAFAEL CEDROS, CUSCATLAN.	8,817	1	10 DIAS
			8,162	2	13 DIAS
			6,821	3	16 DIAS
			8,352	4	19 DIAS
			9,673	5	22 DIAS
SUB TOTAL			41,825		
2	BODEGA DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (DAA)/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (SIS), EN ZAPOTITAN	CARRETERA HACIA SANTA ANA, KILOMETRO 32 ½, FRENTE A SITIO ARQUEOLÓGICO SAN ANDRES, LA LIBERTAD	7,490	1	10 DIAS
SUB TOTAL			7,490		
3	BODEGA DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (DAA)/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (SIS), EN SANTA ANA	CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, EX BODEGA DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA	4,758	1	10 DIAS
			12,932	2	13 DIAS
SUB TOTAL			17,690		



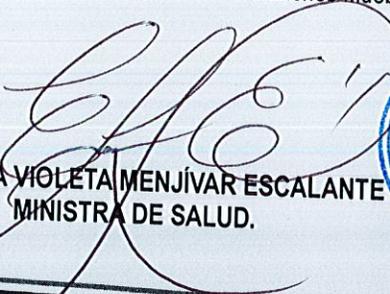
Se establece el plazo máximo de **TRES (3) DIAS HABLES**, posteriores a la notificación del Oficio de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias vigentes requeridas e indicadas en el documento para la Compra, las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación.

SOLVENCIAS Y DOCUMENTOS ORIGINALES Y VIGENTES

- Solvencia de Impuestos Internos (IVA y Renta) vigente a la fecha de Contratación.
- Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Contratación. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Contratación. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- Solvencia de Obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigente, a la fecha Contratación. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad, en caso de ser persona natural, deberá ser del domicilio del local según conste en la Matrícula de Empresa, en caso de no tener Matrícula de Empresa deberá de presentarla del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de Contratación.

DOCUMENTOS VIGENTES CERTIFICADOS POR NOTARIO:

- Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aún en caso de existir modificación que reúna en un solo texto el pacto social, siempre deberá presentarla para efecto de verificación de la vigencia de la matrícula.
 - Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
 - Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
 - Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
 - Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
 - Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes (fotocopia ampliada al 150%).
 - Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o Apoderado en su caso (fotocopia ampliada al 150%).
 - Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad (fotocopia ampliada al 150%).
 - Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA de la Sociedad (fotocopia ampliada al 150%).
- Con toda consideración.


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD.



Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Fri Feb 15 11:20:58 CST 2019
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	